

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 199 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Elena Sastre Sastre, frente a doña Carmen Menéndez, doña Carmen Posada, don Javier Nieto, doña María Segura, doña Nuria Manzano Albaranz, doña Susana García Torre, doña Susana Heras, doña Susana Latorre y “Sitel Ibérica Teleservices, Sociedad Anónima Unipersonal”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados; asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 20 de febrero de 2015, a las once y treinta horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Segura, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.320/14)

